

# IberSimétrico

## Servicios incluidos

Descripción	IberSimétrico 400	IberSimétrico 800	IberSimétrico 1200	IberSimétrico 2000	IberSimétrico 4000
Instalación	59 €	59 €	59 €	59 €	59 €
Alta	95 €	95 €	95 €	95 €	95 €
Mensual	69 €	99 €	129 €	159 €	279 €
Velocidad de acceso	400/400 Kbps	800/800 Kbps	1200/1200 Kbps	2000/2000 Kbps	4000/4000 Kbps
Caudal simétrico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Dirección IP fija	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Resolución inversa personalizada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Router	Sí	Sí	Sí	Sí	Consultar
IberVPN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Soporte wi-fi	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Impuestos indirectos no incluidos.

## Servicios adicionales

Descripción	Alta	Mensual
Dirección IP adicional	0 €	12 €
Resolución inversa adicional	0 €	6 €
Subred de 4 direcciones IP públicas	Gratuita	45 €
Subred de 8 direcciones IP públicas	Gratuita	55 €
Cambio de velocidad	29 €	-

Impuestos indirectos no incluidos.

## Observaciones

- Para disfrutar del servicio IberSHDSL necesitará disponer de línea telefónica RTC (analógica) dedicada.
- IberSimétrico 400/800/1200/2000 router SHDSL incluido.

Este servicio está sujeto a disponibilidad en su zona. Consulte con el área de soporte para poder confirmarla.

Descubre las ventajas del SHDSL  
Codigo QR



## Definiciones

### Acceso

Los servicios SHDSL de MÁSMÓVIL permiten conectar todos los equipos a la red, permite navegar, recibir y enviar correo electrónico, utilizar servicios de alojamiento, etc.

La velocidad que se indica en cada servicio será la que podrás obtener siempre. Si en algún caso no es posible ofrecerla, se comunicará por parte de nuestros técnicos y se aconsejará sobre la mejor solución.

Se permite transferir cualquier cantidad de datos, sin límites, sin costes, sin límite de horarios adicionales de ningún tipo y la transferencia es ilimitada tanto en subida hacia Internet como en bajada.

Servicio sin restricciones en el uso 24 hrs, 365 días al año.

Se garantiza el servicio del caudal al 100% dentro de la red de MÁSMÓVIL en cualquier modalidad que contrate.

Consulte el punto "2.-DISPONIBILIDAD" en las Condiciones particulares del servicio.

No se filtra por ningún tipo de proxy, siempre se verá lo que realmente hay en la red Internet.

### Dirección IP fija

Se incluye una dirección IP fija que será siempre la misma IP pública perteneciente a un rango de MÁSMÓVIL con la que se aparece en Internet. En caso de necesitarlo, se pueden contratar direcciones IP adicionales.

Resolución inversa IP personalizada

Se incluye la resolución inversa IP personalizada.

El servicio certifica la veracidad del dominio del remitente del correo, realizando lo que se conoce como "resolución inversa del dominio".

La resolución inversa del dominio consiste en a partir de la IP obtener el nombre del dominio asociado a esa IP. Para ello, en la información de DNS se crea un registro o entrada a tal efecto conocida como "PTR".

Cuando un servidor de correo recibe un mail, comprueba si la IP del servidor que lo ha enviado tiene un registro PTR, si no es así lo rechaza devolviendo un error 550 o 554 y un mensaje similar a "this server requires PTR for unauthenticated connections". En ese caso, la persona que intenta enviar el mail tiene de ponerse en contacto con la empresa que le da el servicio de correo para solicitar que su servidor de correo tenga el registro PTR

Si necesitas que la IP se presente con un dominio en concreto que le pertenece, sólo tienes que solicitarlo a soporte@ibercom.com y nuestros técnicos se encargarán de configurártela.

### Subred de 4/8 direcciones IP públicas

Si se necesita de varias direcciones IP públicas fijas en su acceso a Internet, por ejemplo para crear una red segura con un firewall, redirigir un puerto NAPT para un servicio interno u otra necesidad similar, puede contratar este servicio.

Se asigna un rango de direcciones IP públicas de un rango de MÁSMÓVIL desde un mínimo de 4 hasta un máximo de 8.

Hay que tener en cuenta que cuando se asigna un rango de direcciones IP una de ellas se reserva para la IP de red, una para el router y otra para el broadcast. Si se contrata un rango de cuatro una estará disponible, si se contrata un rango de ocho, serán cinco las disponibles.

### IberVPN

Una VPN (Virtual Private Network) o red privada de datos, sirve para que un acceso pueda unir una ubicación con otra. Es una red que ofrece conectividad segura sobre una red pública.

El servicio de IberVPN convierte una conexión de Internet en una conexión entre redes locales, uniendo unas delegaciones con otras o con la central, formando así una red privada virtual y única.

Póngase en contacto con el área de soporte para solicitar información sobre la posibilidad de montar una red privada virtual (VPN).

### Cambio de modalidad

Puede consultar el precio en la tabla de los servicios adicionales.

Se puede modificar la modalidad de su servicio de acceso SHDSL a otra de las modalidades siempre y cuando la línea de teléfono sobre la que se soporta el servicio lo permita.

## Preguntas frecuentes

### ¿Puedo seguir hablando por teléfono mientras navego por Internet con SHDSL?

Para una SHDSL será necesaria una línea específica y dedicada, no es posible cursar llamadas de voz al mismo tiempo.

### ¿Que diferencia hay entre ADSL y SHDSL?

La SHDSL es simétrica (la velocidad de subida y la de bajada son iguales). Por el contrario, la ADSL es asimétrica (la velocidad de subida es siempre mucho más pequeña que la de bajada) y no es posible garantizar el ancho de banda de la misma forma.

### ¿Me vale el mismo router que tengo para ADSL que para SHDSL?

No, la tecnología es distinta, tendrá que adquirir o alquilar un router específico para la SHDSL.

### ¿Cuándo es mejor SHDSL que ADSL?

Cuando necesita un caudal importante de subida de datos: correo, acceso a software de gestión y ERP, transferencia de ficheros, sistemas de streamings, publicación online desde sus instalaciones.

Además la SHDSL permite garantizar el ancho de banda, por lo que es necesario si busca estabilidad en el caudal Internet.

### ¿Puedo conectar mi central con SHDSL con una delegación que tiene ADSL?

Sí, para ello puede contratar nuestras VPN (Red Privada Virtual).

### Si utilizo SHDSL y tengo un servidor de correo interno ¿me irá más rápido?

Sí, el correo que salga de un servidor desde sus instalaciones irá más rápido hacia Internet con una SHDSL.

### Con SHDSL ¿veré más rápido las webs y descargaré más rápido los ficheros?

Sí, al tener un ancho de banda garantizado, pero no necesariamente en tanto que el caudal de bajada no es tan diferente que el de una ADSL e incluso puede ser menor. Su verdadera diferencia reside en el caudal de subida.

## Condiciones particulares del servicio

El contrato se celebra entre MASMÓVIL IBERCOM, S.A. sita en el Parque Empresarial Zuatzu, Edif. Easo 2ª planta San Sebastián Guipúzcoa, con C.I.F. A-20609459 (en adelante MÁSMÓVIL), y Vd. el cliente (en adelante EL CLIENTE)

Los Servicios que MÁSMÓVIL presta a sus clientes se rigen en primer lugar y por encima de cualquier otro contrato o documento firmado o aceptado entre las partes, por las CONDICIONES GENERALES y todas las cláusulas que le preceden y que se incluyen en el documento denominado CONTRATO DE NIVEL DE SERVICIO (Condiciones Generales).

Para todo lo que no se contemple en este documento Condiciones Particulares del Servicio, MÁSMÓVIL pone a disposición de EL CLIENTE el CONTRATO DE NIVEL DE SERVICIO (Condiciones Generales), la Política de Aceptación de Uso (PAU), la Política de Privacidad de MÁSMÓVIL (PP) y el Copyright.

- Objeto.** El objeto de este contrato que se celebra entre las partes, es la estipulación de las condiciones que regulan el servicio que se titula en este contrato.
- Disponibilidad.** La disponibilidad del servicio depende de la disponibilidad de la Red Troncal, ya que el mismo se ofrece a través de ella, siendo la misma la que gestiona y ofrece el servicio. Por ello la disponibilidad, mediciones, pago de indemnizaciones se ha de tomar desde la disponibilidad de la Red Troncal.  
No obstante este servicio podría sufrir interrupciones debido a averías en los sistemas que de forma específica puedan producirse en los equipos, sistemas o líneas dedicados a ofrecer este servicio de forma específica. En ese caso el tiempo de reparación de los mismos se establece en 5 días laborables (de Lunes a Viernes, excepto festivos). A partir de exceder este plazo de reparación se establece una indemnización de MÁSMÓVIL al cliente conforme se establece en la siguiente tabla. En donde en ningún caso la misma superará la cuota mensual, trimestral o anual que EL CLIENTE abone a MÁSMÓVIL, por la prestación del servicio que EL CLIENTE tiene contratado con MÁSMÓVIL.  
La indemnización se abonará según se establece en el Contrato de Nivel de Servicio de MÁSMÓVIL y ésta se contabilizará a partir del quinto día laborable estipulado para la reparación, y sin que el servicio funcione con los parámetros de calidad descritos en la hoja de servicio correspondiente.

Disponibilidad después de tiempo de reparación	Devolución de cuota mensual/trimestral/anual
Entre 100% y 99,5%	0%
Entre 99,5% y 95%	15%
Entre 95% y 85%	25%
Menor 85%	100%

La garantía de caudal es considerada siempre en el tramo comprendido entre el domicilio del usuario y la Red Troncal de MÁSMÓVIL y en el caso del servicio SDSL es del 60%. Todas las referencias de velocidades en ancho de banda son velocidades máximas y nunca podrán considerarse como caudal garantizado al 100%, salvo que de forma escrita MÁSMÓVIL garantice lo contrario. Por tanto las velocidades expresadas en la información comercial son velocidades alcanzables pero no garantizadas. La pérdida de paquetes en estado de la línea del abonado en completo reposo es del 1% como máximo y la latencia de red en el tramo SDSL no puede garantizarse ya que este depende de la distancia del bucle de cobre, la calidad del mismo, la concurrencia de SDSL de otros abonados en los bucles adjuntos, de la calidad del equipamiento contratado y de multitud de variables que hacen imposible garantizar este parámetro.

- Los servicios adicionales que incluyen llamadas telefónicas, en sus distintas modalidades, se prestarán a EL CLIENTE en su calidad de cliente final, no pudiendo este último revenderlo a terceros. Oferta limitada a llamadas de voz, no permitiéndose la utilización de la misma de forma abusiva o excesiva, con una limitación de 1.000 minutos para el servicio LLAMADAS NACIONALES INCLUIDAS (SOBRE LÍNEA DE ADSL), de 2.000 minutos para el servicio LLAMADAS NACIONALES INCLUIDAS (SOBRE TODAS LAS LÍNEAS) y de 30 minutos para el servicio LLAMADAS A MÓVILES INCLUIDAS, reservándose MÁSMÓVIL la posibilidad de dar de baja el servicio por utilización fraudulenta del mismo. Las llamadas serán calculadas por segundos a partir del segundo 21 para las llamadas nacionales incluidas y a partir del primer minuto completo para las llamadas a móviles. Los servicios adicionales de llamadas incluidas se empezarán a facturar a partir del primer mes completo hábil. Los servicios adicionales que incluyen llamadas telefónicas, en sus distintas modalidades, no serán válidos para empresas cuya base del negocio sean servicios de telecomunicaciones (plataformas telefónicas, reventas de servicios telefónicos, resellers, locutorios, cibercafés, etc.). El resto de llamadas será facturado según las tarifas de telefonía por Acceso Indirecto publicadas en la web de MÁSMÓVIL [www.ibercom.es](http://www.ibercom.es).  
No está permitida la contratación y utilización de los servicios adicionales que incluyen llamadas telefónicas, en ninguna de sus modalidades, para operaciones de telemarketing, llamadas de datos, envíos masivos de faxes, resellers, líneas de voz o datos de interconexión de sedes. Los servicios adicionales que incluyen llamadas telefónicas, en sus distintas modalidades, están sujetos a la firma del contrato de prestación de servicios de voz con preselección. El servicio LLAMADAS NACIONALES INCLUIDAS (SOBRE LÍNEA DE ADSL) se activará sobre la línea de teléfono en la que esté instalada la ADSL contratada, para el servicio LLAMADAS NACIONALES INCLUIDAS (SOBRE TODAS LAS LÍNEAS) se activará sobre todas las líneas de teléfono de una misma dirección postal.

4. **Duración, modificaciones y resolución.** El Contrato tendrá una duración de un (1) año, independientemente de la forma de pago elegida (mensual, trimestral o anual), salvo duraciones específicas pactadas y aceptadas por EL CLIENTE, detalladas en el campo de Observaciones Generales del Presupuesto/Factura Pro forma enviado. Este al año será renovable de forma automática si ninguna de las partes lo denuncia al menos con 15 días de antelación a la expiración del mismo.  
Debido a que no siempre es posible conocer la calidad de un bucle telefónico con antelación y por tanto si éste es apto para el servicio de ADSL, es posible que el servicio ADSL sea provisionado por IBERCOM y que el mismo no funcione correctamente respecto a los parámetros de calidad de IBERCOM, siendo por tanto un bucle no válido para el servicio ADSL, en este caso IBERCOM dispondrá de la posibilidad de anular la entrega del servicio contratado, sin que EL CLIENTE se encuentre obligado a permanecer hasta la finalización del contrato y con lo que ello conlleva.
5. **Nulidad.** Si cualquier cláusula de estas Condiciones Particulares del Servicio, fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte por cualquier tribunal, las restantes estipulaciones conservarán su validez.
6. **Ley aplicable.** Para cualquier discrepancia en el acuerdo, las partes se someten de forma voluntaria a los tribunales de San Sebastián, Guipúzcoa. El contrato y su ejecución se regirán por la Ley española.